



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1



RESOLUCIÓN No.016

Moniquirá, 02 de marzo de 2023

"Por la cual se acepta una renuncia a un cargo por nombramiento provisional"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 44 del Decreto Ley 760 de 2005 y el artículo 8 del Decreto Reglamentario 1227, modificado por el Decreto 4968 de 2007 y en virtud de la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC, es procedente efectuar nombramientos provisionales en empleos de carrera por el término que dure la vacante temporal, sin previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, siempre y cuando no exista empleado de carrera en la respectiva planta de personal que cumpla con los requisitos para ser nombrado en encargo.

Qué el servidor público **ALVARO MARTINEZ VILLAMIZAR** identificado con c.c. No. 91.255.742 expedida en Bucaramanga mediante oficio fechado de 02 de marzo de 2023 presento renuncia voluntaria, libre y espontanea a partir de la fecha, del cargo como Médico General Código 211 Grado 50 de la planta de personal de la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá, cargo de carrera en nombramiento de provisionalidad en el que fue designado mediante nombramiento ordinario en la Resolución No.087 y Acta de posesión No. 1040 de 20 de septiembre de 2022, emitidas por la Gerencia del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.

Dada la voluntad expresa y manifiesta del servidor **ALVARO MARTINEZ VILLAMIZAR**, libre de apremio y coacción, se procede aceptar su decisión de renunciar al como Médico General cargo de carrera en nombramiento de provisionalidad a partir del 03 de marzo de 2023, inclusive.

En mérito de lo expuesto el suscrito Gerente del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia a **ALVARO MARTINEZ VILLAMIZAR** identificado con c.c. No. 91.255.742 expedida en Bucaramanga, del cargo de carrera en nombramiento de provisionalidad como Médico General Código 211 grado 50 de la Planta de Personal del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. a partir del 03 de marzo de 2023, inclusive.

ARTICULO SEGUNDO: Determinar que la renuncia aceptada por la empresa Hospital Regional de Moniquirá E.S.E., tendrá efectos a partir del 03 de marzo de 2022, inclusive, de conformidad con lo expreso en la parte considerativa de la presente resolución.



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1



RESOLUCIÓN No.016

Moniquirá, 02 de marzo de 2023

ARTICULO TERCERO: notificar este acto por el área de Talento humano, en los términos señalados en el artículo 44 del C.CA.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su explosión y surte efectos fiscales a partir del 03 de marzo de 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Moniquirá a los dos (02) días del mes de marzo de 2023.


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente Hospital Regional de Moniquirá

Proyectó y elaboró: MAPC, Líder Oficina Talento Humano.
VoBo: FJFR/ Jefe Oficina Jurídica.